

AUTORIZA AMPLIACION CONTRATO  
SERVICIO EXAMENES.

REQUINOA, 29 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 625 de fecha 10.03.2011 que autoriza iniciar el proceso de Licitación mediante el Portal Mercado Público, para la realización de 1.150 exámenes a realizarse durante el año 2011, correspondientes a 82 prestaciones distintas, por un monto referencial de \$ 16.500.000 que beneficiarán a pacientes de bajo nivel socio-económico que son atendidos en los establecimientos pertenecientes al CESFAM y Postas de Salud Rural de Requínoa. Aprueba Términos de referencia y comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 803 de fecha 30.03.2011 que adjudica contratación de servicios para la realización de exámenes a realizarse durante el año 2011, que beneficiarán a pacientes de bajo nivel socio-económico del CESFAM Requínoa al oferente CLINICA DE SALUD INTEGRAL S.A. RUT 78.918.290-6, por un monto de \$ 18.801.860.

El decreto Alcaldicio N° 034 de fecha 04.01.2012 que autoriza ampliación del Convenio y por ende del servicio por los meses de Enero y Febrero de 2012.

El Memo N° 586 de fecha 29.02.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar ampliación de contrato por el mes de Marzo de 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Subvenciones y Programas Municipales año 2012.

**VISTOS**

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** Ampliación de Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Clínica Integral S. A., Rut 78.918.290-6, por el cual se extiende hasta el 31 de Marzo de 2012 la contratación de servicios para realización de exámenes, que beneficiarán a pacientes de bajo nivel socio-económico del CESFAM Requínoa.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 "Asistencia Social – Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Secpla (1)